



Mendoza, 15 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008512/2018 y la Nota CUY N° 0009040/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Karen Anabel MORALES**, solicita readmisión de carrera en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo Ciclo**.

Que, a fs. 2 vta., la Directora General de Carreras, informa que a la fecha se trata de la cuarta readmisión, además la estudiante posee el 66.67% aprobado y la sugerencia de cumplir con las exigencias de la carrera ya que no tendrá más posibilidades de readmisiones.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta el informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la última readmisión a la estudiante **Karen Anabel MORALES**, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo Ciclo. Se sugiere que la estudiante sea derivada al Servicio de Orientación.

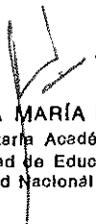
Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Karen Anabel MORALES (D.N.I 32.280.937)**, del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo Ciclo", la última readmisión de carrera.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo